



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **19 ABR. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 17.843/04 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y
CONSIDERNADO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente María Eugenia ZAPATA;

QUE mediante la misma solicita licencia en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en esta Casa del Altos Estudios, a partir del 23 de Marzo de 2004, a fin de continuar desempeñándose en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/129) que posee en la División Salud;

QUE a Fs. 03 y 04 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura de la División de Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias – Artículo N° 13 – II Sin goce de haberes inciso a) Ejercicio Transitorio de Otros Cargos;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos a la docente María Eugenia ZAPATA (C.U.I.L. N° 27-06029367-3), en el cargo de Asistente Ordinario Dedicación Simple que posee en la División Salud, a partir del 23 de Marzo de 2004, a fin de que continúe desempeñándose el cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación (G229/129) que posee en la misma División.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

165



Lic. Rubén O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG